

Convocatoria y Selección de Emprendimientos Culturales para Programa de Incubación TRAMA 2015

Octubre de 2015

financiado por:



un proyecto de:



colabora:



www.proyectotrama.cl / info@proyectotrama.cl

Bases generales de concurso para la selección de emprendimientos culturales - Programa de Incubación Trama 2015.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar de esta convocatoria los Creadores, Técnicos y Gestores Culturales que se encuentren liderando Iniciativas de Emprendimiento Cultural, formales o informales, que a la fecha hayan generado ventas (aunque sean de muy pequeña envergadura), y que pertenezcan a una de las 4 regiones en las que el **Proyecto Trama** está presente: Maule, Antofagasta, Valparaíso y Región Metropolitana.

Se podrá participar tanto en forma individual como grupal, no existiendo un máximo de personas por equipo, sin embargo será necesario identificar un representante del proyecto. Cada participante podrá inscribir sólo una iniciativa de emprendimiento en la postulación.

Cabe mencionar que, para el proceso de postulación y la ejecución misma del programa de incubación, será requerida y necesaria la participación e involucramiento total del líder (o líderes) del equipo, de manera tal que no se aceptarán delegados o representantes del emprendimiento cultural que no cuenten con atribuciones para tomar acuerdos o decisiones.

2. ¿Qué tipo de Emprendimientos Culturales busca el “Programa de Incubación Trama”?

Buscamos proyectos cuyo objetivo sea, no sólo brindar un producto o servicio cultural de calidad, sino también, desarrollarse y crecer como emprendimientos rentables y con proyección en el tiempo, que contribuyan a la creación de empleo, directo y/o indirecto; que tengan un impacto territorial, y; que generen y propicien la asociatividad, en resumen buscamos emprendimientos con un potencial detonador en su entorno.

Adicionalmente, como condición de elegibilidad, se requerirá que los proyectos se encuentren en funcionamiento al momento de su postulación, lo que implica, para efectos del presente concurso, que hayan generado ventas, aunque sean éstas de mínima envergadura.

Asimismo, será requerido que los proyectos postulantes, en caso de ser organizaciones legalmente constituidas, no cuenten con más de 2 años desde dicha constitución a la fecha.

Los proyectos postulantes deberán trabajar en las siguientes disciplinas artísticas:

- Artes escénicas (teatro, circo, danza)
- Artes visuales (pintura, escultura, fotografía, instalación, grabado, instalación, ilustración, video arte, performance)
- Música (clásica, popular y folklórica)
- Literatura (novela, poesía, ensayo y cuento)
- Artes audiovisuales (cine, documentales, televisión)

Los proyectos postulantes deberán pertenecer a una de las siguientes categorías de Emprendimientos Culturales:

a) Gestión de un producto o servicio artístico.

Emprendimiento en los que un producto artístico forma parte de un modelo de negocio con el fin de ser comercializado sistemáticamente. Ejemplo: *“Compañía de teatro que monta obras educativas en colegios, y que cuenta con 3 montajes distintos de fomento lector”*.¹

b) Formación.

Emprendimiento cuyos objetivos y operación se enfocan principalmente en la formación artística y/o de materias vinculadas a la cultura. Ejemplo: *“Academia de música que realiza cursos y talleres de diversos instrumentos para público infantil”*.

c) Técnico.

Emprendimiento que apoya la exhibición, reproducción o ejecución de productos artísticos. Ejemplo: *“Servicio de refuerzo sonoro y amplificación para eventos musicales y espectáculos escénicos”*

d) Intermediario.

Emprendimiento que produce, gestiona, difunde y comercializa proyectos y productos artísticos, en formatos físicos o digitales (gestores, productores, centros culturales, plataformas web, etc.) Ej: *“Sello discográfico especializado en jazz latinoamericano, con presencia física y digital”*

¹ No aplican al programa “creadores” o “piezas de creación” como propuestas aisladas.

3. ¿Cómo participar?

Para participar en el proceso de convocatoria, se debe ingresar información a un formulario de inscripción dispuesto para este efecto, completando todos los campos solicitados. Una vez realizada esta tarea, el formulario podrá ser enviado en la misma plataforma digital donde se encuentra publicado.

Se sugiere leer detenidamente todas las preguntas antes de comenzar a redactar, pues, una vez llenados todos los campos, se deberá enviar el formulario inmediatamente (haciendo “click” en el botón ENVIAR). No existe la posibilidad de guardar la información para editarla en otro momento.

El formulario de inscripción debe ser llenado en forma íntegra, pues constituye requisito de elegibilidad. Dado lo anterior, los registros que hayan sido completados en forma parcial, no serán considerados para participar en el proceso de selección.

Asimismo, sólo se considerarán en el proceso aquellos proyectos inscritos en el formulario mencionado anteriormente, quedando excluida cualquier otra vía de participación. No obstante en caso de existir problemas o inconvenientes técnicos a la hora de hacer el envío de la información, el participante podrá contactarse con Proyecto Trama, a través del email postulaincubacion@proyectotrama.cl, o la coordinadora regional correspondiente con el fin de generar una solución.

4. ¿Cuáles serán los criterios para evaluar las iniciativas participantes?

Oportunidad (30%)	Existencia de una necesidad o una oportunidad factible de ser aprovechada por el Emprendimiento Cultural.
Propuesta de Valor (20%)	Consistencia de propuesta de valor del Emprendimiento Cultural con la oportunidad.
Clientes o Público Objetivo (10%)	Grado de conocimiento del público objetivo o clientes (atendidos a la fecha, o potenciales).
Equipo	Calidad y pertinencia de competencias en el equipo (experiencia, pertinencia de roles dentro del proyecto).

financiado por:

un proyecto de:

colabora:



Emprendedor (10%)	
Potencial detonante (30%)	Grado de involucramiento con los atributos mencionados en el primer párrafo del punto 2 de las presentes bases.

Nota: los comités de selección no considerarán en la evaluación ningún criterio asociado a la calidad artística de las propuestas.

5. ¿Cómo es el proceso de convocatoria y selección?

El proceso de Convocatoria y Selección, para participar del Programa de Incubación Trama inicia con un período de convocatoria que tendrá una duración de entre 4 y 5 semanas aproximadamente, tiempo en que los equipos participantes podrán inscribir sus propuestas. **El período para enviar la información comienza el jueves 08 de octubre y termina el día lunes 09 de noviembre a las 12:00 hrs (mediodía)**, para las 4 regiones antes señaladas.

Con el fin de apoyar el proceso de postulación, en cada región habrá una charla informativa sobre Programa de Incubación. El día y la hora para esta actividad se comunicará vía web y redes sociales.

ELEGIBILIDAD

La información registrada en el formulario de inscripción será evaluada a fin de definir si es “elegible”, es decir, si cumple con los requisitos mínimos de participación, según se establece en los puntos 1 y 2 de las presentes bases de concurso. El resultado de esta evaluación será notificado a cada uno de los participantes durante la semana del 23 de noviembre, vía correo electrónico. Para el caso de los que no continúen en el proceso, se les entregará, por escrito y por el mismo medio, una retroalimentación pertinente a su proyecto.

financiado por:

un proyecto de:

colabora:



SELECCIÓN DIGITAL: 1ª evaluación

Los proyectos postulados que sean declarados como “elegibles” serán evaluados por un jurado compuesto por miembros del equipo de Proyecto Trama y por personas notables vinculadas al emprendimiento y a la industria cultural, considerando para ello los criterios de selección indicados en el punto 4 de las presentes bases.

Durante la semana del 21 de diciembre se notificará a cada equipo emprendedor sobre el resultado, vía correo electrónico, y se entregarán comentarios y fundamentos respecto de la decisión tomada que contribuyan a las mejoras del proyecto.

COMITÉ DE SELECCIÓN FINAL

Los participantes seleccionados en la actividad anterior deberán realizar una presentación, entre los días 06 y 16 de enero de 2016, ante un panel compuesto por expertos de la región vinculados al ámbito de la cultura y el emprendimiento. La presentación tendrá un formato que será debidamente indicado por el Comité Organizador del concurso. La actividad tendrá lugar en cada una de las 4 regiones ya mencionadas. En esta instancia se definirán las iniciativas que participarán en el Programa de Incubación.

Se notificará en la semana del 18 de enero, vía correo electrónico, a cada uno de los equipos participantes respecto del resultado de su evaluación, junto con la retroalimentación pertinente y algunos detalles sobre las actividades siguientes, entre las cuales se cuenta una ceremonia simple de compromiso con el programa.

La ejecución de las asesorías del Programa de Incubación dará inicio la semana del 07 de marzo de 2016.

El número de Emprendimientos Culturales a seleccionar corresponde a 30 en total. La distribución, por región, de dicha selección se detalla en la siguiente tabla:

Región	Nº de proyectos a seleccionar
II Región de Antofagasta	5

financiado por:



un proyecto de:



colabora:



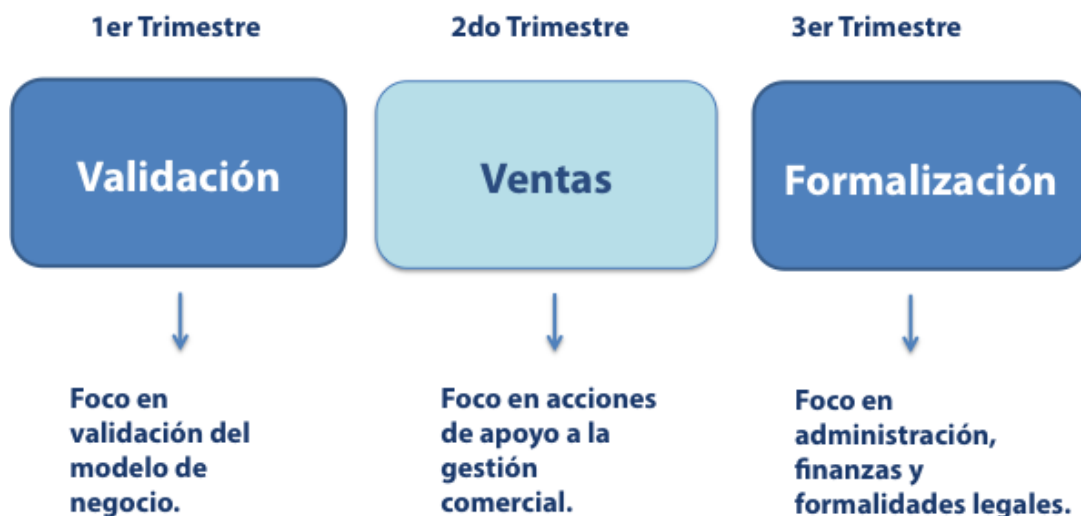
V Región de Valparaíso	5
Región Metropolitana	15
VII Región del Maule	5

NOTA: En caso de existir, en una o más regiones, un número de postulaciones poco relevante, el comité organizador del concurso podrá determinar la eliminación de una de las instancias presenciales en consideración a que no sea justificada su realización. Asimismo, dicha situación podrá determinar una cuota diferente de proyectos ganadores en cada región.

6. ¿En qué consiste el Programa de Incubación Trama?

El Programa de Incubación Trama consiste en una asesoría personalizada, cuya duración es de 10 meses, dirigida a personas que lideran Emprendimientos Culturales, con el fin de apoyar y potenciar su desarrollo, a través del fortalecimiento de dos áreas esenciales: competencias de negocios y habilidades emprendedoras.

El programa brinda apoyo a cada proyecto en 3 etapas:



financiado por:

un proyecto de:

colabora:



A través de las 3 fases antes mencionadas, los equipos participantes del programa sostendrán sesiones de trabajo con un asesor de emprendimiento, con frecuencia de entre 2 y 3 semanas (a definir). Dichas sesiones abordarán 4 ámbitos de acción, con foco en cada uno de ellos dependiendo de la etapa del proyecto en el programa. Los ámbitos de acción corresponden a:

- Diseño y revisión de estrategia y modelo de negocio.
- Transferencia de herramientas de gestión.
- Gestión de redes de contacto.
- Seguimiento y control de compromisos.

En cada una de las regiones, las sesiones de trabajo tendrán lugar, en forma constante, en los siguientes espacios:

- En Región Metropolitana, dependencias de Balmaceda Arte Joven (Av. Balmaceda 1215, Santiago).
- En Región de Valparaíso, dependencias de Balmaceda Arte Joven (Santa Isabel 739, Valparaíso).
- En Región del Maule, espacio por definir (Talca).
- En Región de Antofagasta, dependencias de Balmaceda Arte Joven (O'Higgins 1280, Antofagasta).

En la mitad del proceso, es decir, al mes 5 aproximadamente, se realizará una actividad de evaluación intermedia que tiene dos objetivos: a) verificar el estado de avance y resultados obtenidos por cada proyecto, y b) determinar la continuidad de cada proyecto en el programa, en consideración a la evaluación resultante del punto anterior. En esta instancia, los miembros evaluadores podrán entregar comentarios y otros aportes útiles para el desarrollo de cada emprendimiento.

Cabe indicar que el éxito y velocidad en el desarrollo de los proyectos estará supeditado a las capacidades de ejecución y gestión del propio equipo a cargo del Emprendimiento Cultural, y a su nivel de compromiso con las tareas encomendadas en las sesiones de trabajo. Asimismo, y tal como se menciona en puntos anteriores, será requerida y necesaria la participación e involucramiento total del líder (o líderes) del equipo.

Al finalizar este primer programa de Incubación TRAMA, se espera que cada uno de las 30 iniciativas apoyados cuente con los siguientes resultados:

- Un “modelo de negocio” apropiado para su emprendimiento cultural.
- Una “propuesta de valor” coherente con la oportunidad.
- Público objetivo y segmentos de clientes correctamente definidos.
- Un discurso apropiado para captar al público objetivo, y fidelizarlo.
- Herramientas prácticas de gestión organizacional.
- Mapeo de fuentes de financiamiento, públicas y privadas.
- Acceso a redes de contacto que potencien su iniciativa (personas u organizaciones).
- Generación y/o aumento en la ventas.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A través del Concurso, el participante proporciona datos de carácter personal. La finalidad de la captura y del tratamiento automatizado de los datos personales es optimizar el proceso de convocatoria y selección, además de servir como insumo para un eventual estudio externo del Programa de Incubación. Dichos datos personales no serán publicados sin previa autorización de los postulantes.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES

La comisión organizadora de la convocatoria se reserva el derecho a hacer modificaciones de proceso, si las circunstancias así lo ameritan, y con el claro objetivo de generar mejoras.

La Comisión Organizadora se reserva el derecho a excluir del proceso de selección a los participantes que no cumplan con lo estipulado en las bases o cuyo operar sea considerado ajeno al espíritu del Concurso.

La Comisión Organizadora se compromete y garantiza preservar la confidencialidad de la información de los Emprendimientos Culturales representados por los participantes. Asimismo, garantiza la mantención de la propiedad intelectual de las ideas en los autores de cada proyecto.

La Comisión Organizadora no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red o servidores, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas. Dado lo anterior se sugiere atender los debidos resguardos al momento de ingresar información al formulario de postulación, manteniendo respaldo de ella y realizando esta acción en forma oportuna.

financiado por:



UNION EUROPEA

un proyecto de:



CORFO

colabora:



9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES CONCURSO

Por el hecho de participar en el Proceso de Convocatoria y Selección, los participantes aceptan las condiciones descritas en las presentes bases de concurso.

10. CONTACTO E INFORMACIONES

Escribir a postulaincubacion@proyectotrama.cl

financiado por:



un proyecto de:



colabora:



www.proyectotrama.cl / info@proyectotrama.cl